

## Presidencia de la República Dominicana

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)  
Adscrita al Poder Ejecutivo

"AÑO DE INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

### **Resolución Núm. 59-2019.**

Del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado (OISOE), contentiva de la **Habilitación para apertura del sobre B**, del proceso de licitación Pública Nacional, **OISOE-LPN-007-2019**, para la contratación de la **Fiesta de Navidad 2019, para Empleados de la OISOE.**

El Estado Dominicano, a través de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)**, Organismo Adscrito al Poder Ejecutivo, instituido mediante el Decreto No. 590-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, con su domicilio establecido en la calle Moisés García esquina calle Dr. Báez, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por su director general, ingeniero **Francisco Pagán Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] domiciliado y residente en esta ciudad. Mediante su **Comité De Compras y Contrataciones**, instituido de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento 534-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, de aplicación de la ley 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006 sobre Compras y Contrataciones Públicas; órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de licitación que realice la institución; debidamente conformado al tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del referido reglamento, por: **1ero.) Ing. Aquiles Alejandro Christopher Sánchez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [redacted]

actuando en calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **2do.)** Por el Director Financiero de la OSIOE, **Lic. Wilfredo Antonio Ramírez Sánchez**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] actuando en calidad de miembro; **3ero.)** la Directora Jurídica de la OISOE, **Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted]

actuando en calidad de Asesora Legal; **4to.)** Por el Director de Planificación y Desarrollo de la OISOE **Lic. Roberto José González Viñas**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número [redacted] en calidad de Miembro; **5to.)** Por la responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, **Licda. Elianny Caba**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] actuando en calidad de Miembro; quienes, para fines de la presente resolución, fijan en conjunto su domicilio en el edificio que aloja la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, ut supra señalado. Y encontrándose todos reunidos en el salón de conferencias de la Dirección Técnica de la OISOE,



ubicada en el 3er. piso de la sede principal y actuando según las atribuciones de la Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley 449-06; y por el Decreto No. 543-12 de fecha 06 septiembre del 2012 que aprueba el reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones; tiene a bien emitir la siguiente resolución:

**VISTA:** La constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley 107-13 Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto de 2013.

**VISTO:** El art. 16 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones de la ley No. 449-06.

**VISTOS:** Los artículos: 30, el párrafo I) del 36, 68, 69, 70, 71, 74, del Decreto núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la ley 340-06.

**VISTA:** La comunicación No. DRRHH-1292-2019, de fecha 18/09/2019, remitida por la Dirección de Recursos Humanos de la OISOE.

**VISTA:** La Resolución No. 41-2019 Bis, de fecha 19/09/2019, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, que designa peritos para la elaboración del Pliego de condiciones específicas del proceso de licitación pública nacional OISOE-LPN-007-2019.

**VISTO:** El Certificado de apropiación presupuestaria número **EG1563980481829fi8z3**, de fecha 19/09/2019.

**VISTO:** El Dictamen Jurídico de fecha veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019, emitido por la Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas, Directora Jurídica de la Institución.

**VISTA:** La Resolución No. 43-2019, de fecha 23/09/2019, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, que acoge proceso, designa peritos, aprueba el Pliego de condiciones específicas y dictamen jurídico del proceso de licitación pública nacional OISOE-LPN-007-2019.

**VISTO:** El Pliego de condiciones específicas, del presente proceso.

**VISTO:** El Cronograma de actividades, publicado para el proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019.

**VISTA:** la Convocatoria para el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019, publicadas en fecha 25 y 26 de septiembre de 2019, respectivamente.

**VISTA:** La Resolución 45-2019 de fecha 26/09/2019 emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, contentiva de la adenda número 1, al Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019.

**VISTO:** El Registro de Participantes de fecha 12/11/2019, que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que depositaron sus propuestas para participar en el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019.

**VISTO:** El Informe Preliminar de los Peritos, designados para cada uno de los Lotes por el Comité de Compras y Contrataciones, para este proceso de licitación pública nacional, de fecha 13 de noviembre de 2019.

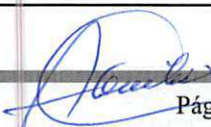
**VISTAS:** Las "Circulares de Notificación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsancable" remitidas en el tiempo indicado en el cronograma, vía correo electrónico a los Oferentes/proponentes, relativas a los documentos legales, financieros y técnicos, requeridos en el Pliego de Condiciones, que ameritaban ser subsanados.

**VISTO:** El Informe definitivo de Peritos de fecha 18/11/2019, contenido de la evaluación del sobre A y la sugerencia de habilitación para apertura del sobre B.

1. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Recursos Humanos de la OISOE, mediante comunicación DRRHH-1292-2019, de fecha 18/09/2019, ha solicitado la organización de la fiesta navideña para los empleados de la institución, para lo cual, se hace necesario la contratación de una empresa que pueda realizar dicho evento, bajo las características y condiciones requeridas para la celebración de la "Fiesta de Navidad 2019, para Empleados de la OISOE"
2. **CONSIDERANDO:** Que en fechas 25 y 26 de septiembre de 2019, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, publicó en diarios de circulación nacional, en el Portal Transaccional del Órgano Rector y en el portal institucional de la OISOE, la Convocatoria para el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019.
3. **CONSIDERANDO:** Que conforme está establecido en el cronograma del proceso, la Recepción de Ofertas Técnicas (Sobre A) y Ofertas Económicas (Sobre B) se fijó para el día lunes **11/11/2019** a las 04:00pm y la Apertura de la Oferta Técnica (Sobre A) se fijó para el día martes **12/11/2019**, a las 03:00pm.
4. **CONSIDERANDO:** Que de los documentos requeridos para la Oferta Técnica (sobre A), son de carácter subsancable, excepto el formulario SNCC.F.034, de presentación de la oferta.
5. **CONSIDERANDO:** Que tres (3) oferentes/ proponentes depositaron sus propuestas, para participar en la licitación pública Nacional OISOE-LPN-007-2019, según detallamos:

Núm.	Oferente/ Proponente


  
 Página 3 de 10




1	Oferente #1
	<b>Room Group Creativo, SRL</b>
	Nathalie Hazim
	Calle Max Henriquez Ureña, esquina Agustín Lara Condominio Ernesto II, Piso 3, Ensanche Piantini.
	info@room.com.do
	809-567-0543, 829-629-4149.
2	Oferente #2
	<b>Waterlux Enterprises</b>
	Jeniffer Luciano, Edgar Gonzalez, Yoel Gonzalez
	Av. Bolivar No. 225, La Julia, Plaza G, DN.
	waterluxsrl@gmail.com
	829-933-7001
3	Oferente #3
	<b>Consorcio Doradel, SRL</b>
	Laura Vanessa Almonte Acosta
	Calle Corales #5, Urbanización Miramar Km 8 ½ de la Autopista Sanchez, Santo Domingo.
	eventosdoradel@gmail.com
	809-807-2404 829-727-0623

6. **CONSIDERANDO:** Luego de revisadas las ofertas técnicas, en virtud del informe preliminar de peritos efectuado, aquellos oferentes proponente que necesitaron subsanar fueron notificados en fecha 15/11/2019, mediante el documento estándar **SNNC.F.020**, remitido vía correo electrónico, y se les otorgó un plazo hasta el día lunes 18 de noviembre de 2019 hasta las 11:00am, para que procedieran a subsanar los documentos señalados en las notificaciones, según indica el cronograma de la licitación, a saber:

Núm	Oferente/ Proponente	
1	<b>Oferente #1 Room Group Creativo, SRL</b>	
	1.	Tres (3) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con Las referencias presentadas, no hacen referencia a procesos similares a los solicitados en el pliego, una de ellas no certifica la empresa, las demás solo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

	los servicios recibidos, equivalentes a los servicios solicitados en el presente pliego de condiciones específicas.	<p>certifican los servicios de promoción, diseño e impresión en los que la empresa ha trabajado.</p> <p>Deben depositar certificaciones de manejo de eventos conforme solicita el pliego de condiciones específicas.</p>
2.	Certificación que asegure la contratación de los artistas propuestos. (punto 6, en cuanto a artistas y presentadores, pág. 27 pliego)	Deben depositar una certificación, en la que garanticen que los artistas estarán disponibles para el día del evento
3.	Logística de transporte para empleados del interior (punto 9, pág. 30 del pliego, conforme a los datos de la circular #2 de fecha 23/10/2019)	Debe depositar la logística del transporte la cantidad de empleados indicados en la circular de fecha 23/10/2019.
4.	<b>Formulario SNCC.D.045</b> , Currículo del profesional propuesto	Debe depositar el curriculum
5.	Certificación de INDOCAL	La certificación presentada pertenece a la empresa Pica's Grill, no al oferente participante, por lo que deben depositar certificación que indique que Pica's Grill es la cocina que suplirá el almuerzo, en caso de resultar adjudicados.

<b>Waterlux Enterprises, SRL</b>			
2	1.	15. Programa de presentación de Artistas (pag, 27 del pliego)	Debe presentar una certificación, que haga mención del detalle de los artistas que propone y deben indicar además que garantizan su participación en el evento. (pag 27 pliego)
	2.	17. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional propuesto /anexando la copia de la cedula de identidad y electoral de dicho personal. <i>*Subsanable</i>	Debe presentar el formulario firmado y sellado Formulario (SNCC.D.045)

  
 Ledlar

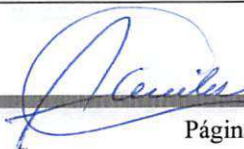






	3.	<u>Logística de transporte para empleado del interior (Circular #2 de fecha 31 de octubre del 2019, l *Subsanable</u>	debe indicar la logística para transporta los empleado para la fiesta conforme a la cantidad indicada en la circular #2
	<b>Oferente #3 Consortio Doradel, SRL</b>		
3	6.	10. Estados Financieros de los 2017 y 2018 últimos ejercicios contables consecutivos.	Debe depositar los estados financieros, correspondientes a los anos 2017 y 2018.

7. **CONSIDERANDO:** Que concluido el plazo de subsanación, los peritos designados, iniciaron la revisión de cada una de las propuestas presentadas por los Oferentes/ Proponentes en cuanto a los aspectos de índole legal, financiero y técnico, con apego irrestricto a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019, a fin de determinar si **cumplen o no cumplen** con los requerimientos, procediendo a la habilitación o No, de la apertura de las ofertas económicas, contenidas en los sobres B.

Núm.	Oferente/ Proponente	
1	<b>Room Group Creativo, SRL</b>	<p>1. El <b>formulario SNCC.F.034</b> de presentación de ofertas, depositado por el oferente Room Group en su propuesta; describe que presenta oferta para ejecutar el servicio de: "SALON DE EVENTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA FIESTA NAVIDENA DE EMPLEADOS OISOE, 2018"</p> <p>El objeto del presente proceso de licitación es: "FIESTA DE NAVIDAD 2019, PARA EMPLEADOS DE LA OISOE". Conforme dispone el pliego de condiciones específicas, el formulario SNCC.F.034 de presentación de ofertas, es de <b>carácter no subsanable.</b></p>




		En consecuencia, el documento de presentación de ofertas presentado, no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones específicas, quedando el oferente descalificado por este motivo.
2	<b>Waterlux Enterprises, SRL</b>	<p>1- Los formularios <b>SNCC.D.045</b>, Currículo del profesional propuesto; presentados por el oferente para el presente proceso, a nombre de los señores: Edgar Gonzalez Barredo, Darinel Quezada, Angel Francisco Pineda Rodriguez y Santiago Ogango Ogango; aparecen solamente firmados por la Señora Jeniffer Luciano; y ninguno fue firmado por los profesionales que describen dichos formularios.</p> <p>El formulario debe ser firmado por la persona a nombre de quien se presenta, ya que tiene carácter de declaración jurada, ya que en el punto 13 de dicho formulario, denominado certificación, la persona certifica que el contenido de dicho documento le describe correctamente.</p> <p>2- Los índices financieros presentados, no fueron suficientes.</p> <p>3- No presentó la logística de transporte de los empleados</p> <p>En consecuencia, la oferta presentada, no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones específicas, quedando el oferente descalificado por este motivo.</p>
3	<b>Consortio Doradel, SRL</b>	Cumple

*Ledlow*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

8. **CONSIDERANDO:** Que, en virtud del informe definitivo del Sobre A, emitido por los peritos designados, los Oferentes/Proponentes que **CUMPLEN** con todos los requerimientos indicados en el pliego de condiciones específicas del proceso de Licitación Pública Nacional, específicamente las documentaciones de índole legales, financieras y técnicas, son:

Núm.	Oferente/ Proponente
1	Consortio Doradel, SRL

9. **CONSIDERANDO:** Que los Oferentes/Proponentes que **NO CUMPLEN** con todos los requerimientos indicados en el pliego de condiciones específicas, del proceso de Licitación Pública Nacional, específicamente las documentaciones legales, financieras técnicas, o por no haber subsanado son:

Núm.	Oferente/ Proponente
1	Room Group Creativo, SRL
2	Waterlux Enterprises, SRL

10. **CONSIDERANDO:** Que dicho informe ha sido revisado por este Comité de Compras y Contrataciones y hemos determinado que los aspectos considerados por los peritos actuantes, han sido acordes con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso de Licitación.

**Por los motivos expuestos** y vistas las disposiciones contenidas en la Ley 340-06, sobre compras y Contrataciones de fecha 18 de agosto de 2006 y su reglamento de aplicación, este comité de compras y contrataciones,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ACOGER**, como al efecto **acoge**, el Informe definitivo de peritos, de fecha 18/11/2019, presentado por los peritos designados para la presente licitación pública nacional.

**SEGUNDO: ORDENAR**, como al efecto **ordena**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a notificar de manera individual, al oferente/ proponente que **ha sido habilitado** para la apertura de su oferta económica (Sobre B); por haber cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de índole, legal, financiero o técnico, requeridos en el pliego de condiciones específicas, oferente que detallamos a continuación:

Núm.	Oferente/ Proponente
1	Consortio Doradel, SRL




**TERCERO: ORDENAR**, como al efecto **ordena**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a **invitar** al **Consorcio Doradel, SRL**, oferente/ proponente que ha sido habilitado para la apertura de su oferta económica (Sobre B); **a participar en el Acto de Apertura de la Oferta Económica (Sobre B)**, que conforme al cronograma del presente proceso está **pautada a realizarse** el martes que contaremos a **diecinueve (19) de noviembre de 2019, a las 10:00 horas de la mañana**, en el salón de conferencias de la Dirección Técnica de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, sito en el 3er. Piso del Edificio que aloja la sede principal.

**CUARTO: ORDENAR**, como al efecto **ordena**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a notificar de manera individual, a todos y cada uno de los oferentes/ proponentes que **no fueron habilitados** para la apertura de la oferta económica (Sobre B); por no haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos de índole, legal, financieros o técnico, contenidos en el pliego de condiciones específicas, o por no haber subsanado su propuesta dentro del plazo establecido, oferentes/proponentes que detallamos a continuación:

Núm.	Oferente/ Proponente
1	Room Group Creativo, SRL
2	Waterlux Enterprises, SRL

**QUINTO: ORDENAR**, como al efecto **ordena**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a devolver sin abrir, las Ofertas económicas, Sobre "B", presentadas por aquellos oferentes/ proponentes que no han sido calificados para participar en la apertura del sobre B, de lo cual deberán dejar constancia.

**SEXTO: REMITIR** como al efecto **remite**, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, a fin de que la presente resolución, sea publicada en el portal institucional, así como también en el portal transaccional.

*Ledler*

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión. Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Por el presidente del Comité De Compras Y Contrataciones,

Por el Director Administrativo y Financiero, en calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones.

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Aquiles A. Christopher S.,**  
 Director de Fiscalización de la OISOE.

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Wilfredo Antonio Ramirez Sanchez,**  
 Director Financiero de la OSIOE.

*bx* *A*



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo  
Comité de Compras y Contrataciones  
Santo Domingo, R. D.

Asesora Legal del Comité de Compras y  
Contrataciones

**Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas,**  
Directora Legal de OISOE.

En calidad de Miembro del Comité de  
Compras y Contrataciones

**Lic. Roberto José Gonzalez Viñas,**  
Planificación y Desarrollo de OISOE.

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

**Lic. Elianny Caba**  
Responsable de Acceso a la Información.